

CASINO PUERTO SANTA FE S.A.

**Estados Contables Intermedios
al 31 de julio de 2020
presentados en forma comparativa**

CASINO PUERTO SANTA FE S.A.

CONTENIDO

NÓMINA DEL DIRECTORIO Y COMISIÓN FISCALIZADORA

INFORME DE REVISIÓN SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

DATOS GENERALES DE LA SOCIEDAD

ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS BÁSICOS

- Estado de situación patrimonial intermedio
- Estado de resultados intermedio
- Estado de evolución del patrimonio neto intermedio
- Estado de flujo de efectivo intermedio

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- Notas a los estados contables intermedios
- Anexo "I" Costo de ventas
- Anexo "II" Gastos: Información requerida por el art. 64, I, Inc. B) de la Ley 19.550

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

CASINO PUERTO SANTA FE S.A.

NÓMINA DEL DIRECTORIO

Elegido por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 25 de marzo de 2019:

Presidente	Antonio Eduardo Tabanelli
Vicepresidente	Miguel Suqué Mateu
Director titular	Luis Federico Kenny
Director titular	Guillermo Enrique Gabella
Director suplente	Rosana Beatriz Martina Tabanelli
Director suplente	Alejandro José Kenny

NÓMINA DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

Elegido por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 25 de marzo de 2019:

Síndico titular	Federico Fortunati Padilla (*)
Síndico titular	Diego Carlos Maañón
Síndico titular	Sergio Suarez
Síndico suplente	Jorge Luis Silvestri
Síndico suplente	Pablo Manuel Padilla
Síndico suplente	María Noelia Pernía

(*) Designado por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 15 de enero de 2020.



INFORME DE REVISIÓN SOBRE ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

A los Señores
Presidente y Directores de
CASINO PUERTO SANTA FE S.A.
C.U.I.T. 30-70975366-1
Domicilio legal: Dique I, Puerto de Santa Fe - Ciudad de Santa Fe
Pcia. De Santa Fe

Informe sobre los estados contables intermedios

1. Estados contables intermedios

Hemos revisado los estados contables intermedios adjuntos de **CASINO PUERTO SANTA FE S.A.** (en adelante “la Sociedad”), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de julio de 2020, el estado de resultados, de evolución del patrimonio neto, y de flujo de efectivo por el periodo finalizado en esa fecha, así como las notas 1 a 13 y los anexos I y II que se presentan como información complementaria.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2019 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del período intermedio actual.

2. Responsabilidad de la Dirección en relación a los estados contables intermedios

La Dirección es responsable por la preparación y presentación de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables vigentes en la Provincia de Santa Fe, República Argentina, y del control interno que la Dirección considere necesario de manera que los estados contables no contengan errores significativos.

3. Responsabilidad de los auditores y alcance de la revisión

Nuestra responsabilidad consiste en emitir una conclusión sobre los estados contables de período intermedio adjuntos sobre la base de nuestra revisión. Hemos efectuado nuestra revisión de acuerdo con las normas de revisión establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (en adelante “FACPCE”). De acuerdo con dicha norma, una revisión consiste principalmente en aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión sobre la información contable incluida en los estados contables intermedios y en efectuar indagaciones a los responsables de su elaboración. El alcance de una revisión es sustancialmente menor al de un examen de auditoría practicado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes y, por consiguiente, no permite asegurar que todos los asuntos significativos que podrían ser identificados en una auditoría lleguen a nuestro conocimiento. Por lo tanto, no expresamos una opinión de auditoría sobre los estados contables de períodos intermedios.

4. Conclusión

Como resultado de nuestra revisión, nada ha llamado nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados contables de período intermedio adjuntos no presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial y financiera de la Sociedad al 31 de julio de 2020, así como los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio neto y el flujo de efectivo por el período de nueve meses finalizado en esa fecha de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Provincia de Santa Fe, República Argentina.

5. Párrafo de énfasis

Sin modificar nuestra conclusión, queremos enfatizar la información contenida en la Nota 12. a los estados contables intermedios adjuntos al 31 de julio de 2020, que describe los efectos negativos que la pandemia de COVID-19 está produciendo en las actividades operativas y financieras de la Sociedad. Estos efectos se visualizan, tal como se menciona en la Nota 1. a los estados contables intermedios adjuntos al 31 de julio de 2020, en el déficit de capital de trabajo de \$291.395.700 que presenta la Sociedad. A su vez, la Sociedad presenta en los presentes estados contables intermedios adjuntos, un resultado negativo que asciende a \$112.005.255 y una pérdida operativa que asciende a \$148.533.803.

La Dirección de la Sociedad se encuentra monitoreando activamente la situación de la evolución de la pandemia y su impacto sobre sus variables económicas, financieras, de liquidez, de operaciones, proveedores, industria y mano de obra. Dada la evolución diaria del brote de COVID-19 y las respuestas globales para frenar su propagación, la Sociedad no puede estimar los efectos del brote de COVID-19 en el resultado de sus operaciones, condición financiera y liquidez para el año fiscal 2020.

La Sociedad ha preparado los estados contables intermedios adjuntos utilizando principios contables aplicables a una empresa en marcha. Por lo tanto, dichos estados no incluyen los efectos de los eventuales ajustes y/o reclasificaciones, si los hubiere, que pudieran requerirse de no resolverse las situaciones descriptas a favor de la continuidad de las operaciones de la Sociedad y la misma se viera obligada a realizar sus activos y cancelar sus pasivos, incluyendo los contingentes, en condiciones diferentes a las del curso normal de sus negocios. Nuestra conclusión no contiene salvedades en relación con esta situación.

6. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

a) los estados contables de períodos intermedios adjuntos se encuentran pendientes de transcripción en el libro de Inventario y Balances y surgen de las registraciones del sistema contable de la Sociedad.

b) Las cifras de los estados contables intermedios adjuntos son las siguientes:

	<u>31/07/2020</u>	<u>31/10/2019</u>
Activo	1.598.174.220	1.818.486.489
Pasivo	892.467.961	887.712.684
Patrimonio neto	705.706.259	930.773.805
Resultado	(112.005.255)	No se presenta

c) Al 31 de julio de 2020, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino que surge de los registros contables ascendía a \$7.983.850, de los cuales \$7.577.147 se encuentra regularizada con moratorias y \$406.703 no son exigibles a dicha fecha.

d) Al 31 de julio de 2020, la deuda devengada a favor de la Administración Provincial de Impuestos de la Provincia de Santa Fe en concepto de Impuesto sobre los Ingresos Brutos que surge de los registros contables ascendía a \$5.247.825, siendo exigible a dicha fecha.

Ciudad de Santa Fe, 16 de Septiembre de 2020.

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Gustavo Omar Acevedo (Socio)

Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

CASINO PUERTO SANTA FE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3136

ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS AL 31 de julio de 2020

Por el período de 9 (nueve) meses iniciado el 1° de noviembre de 2019, y finalizado el 31 de julio de 2020 presentado en forma comparativa (Nota 2.3.)
(Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.)

Denominación	CASINO PUERTO SANTA FE S.A.	
Domicilio legal	Dique I, Puerto de Santa Fe - Ciudad de Santa Fe - Pcia. de Santa Fe	
Actividad principal	Equipamiento, operación y explotación de un casino con mesas de juego, máquinas tragamonedas y sala de bingo y de un hotel y centro de convenciones en la Provincia de Santa Fe y la prestación de servicios complementarios de gastronomía y cafetería.	
Inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe	Del Estatuto	16/02/2007
	Última modificación	03/10/2019 (*)
Número de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe	3136	
Fecha de vencimiento del Estatuto	16/02/2047	
Datos de la Sociedades Controlantes	Denominación	a) Boldt S.A. b) Invergaming Grup S.L.
	Domicilio legal	a) Aristóbulo del Valle 1257 - 2° Piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires b) Pere II Montcada I, Barcelona
	Actividad principal	a) Holding; negocio de los casinos y máquinas electrónicas de azar, ; entre otras. b) Consultora
	Porcentaje de votos	a) 50% b) 50%

(*) Pendiente de inscripción en la Inspección General de Persona Jurídicas de la Pcia de Santa Fé.

Composición del Capital (Nota 4.)

Acciones				Suscripto e Integrado \$	Inscripto \$
Cantidad	Tipo	V. N. \$	Nº de votos que otorga		
290.000	Ordinarias nominativas no endosables "Clase A"	100	1	29.000.000	29.000.000
290.000	Ordinarias nominativas no endosables "Clase B"	100	1	29.000.000	29.000.000

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 16/09/2020
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 16/09/2020

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

Federico Fortunati Padilla
Síndico - Comisión Fiscalizadora

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

CASINO PUERTO SANTA FE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3136

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL INTERMEDIO

al 31 de julio de 2020

presentado en forma comparativa (Nota 2.3.)

Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

	<u>31/07/2020</u>	<u>31/10/2019</u>
<u>ACTIVO</u>		
ACTIVO CORRIENTE		
Caja y bancos (Nota 3.1.)	61.757.473	150.374.657
Créditos por ventas (Nota 3.2.)	4.363.955	24.913.648
Otros créditos (Nota 3.3.)	21.860.434	144.453.261
Bienes de cambio (Notas 3.4.)	24.837.874	22.581.524
Total del activo corriente	<u>112.819.736</u>	<u>342.323.090</u>
ACTIVO NO CORRIENTE		
Bienes de uso (Nota 3.5.)	1.481.402.179	1.471.670.410
Activos intangibles (Nota 3.6.)	3.952.305	4.492.989
Total del activo no corriente	<u>1.485.354.484</u>	<u>1.476.163.399</u>
Total del activo	<u>1.598.174.220</u>	<u>1.818.486.489</u>
<u>PASIVO</u>		
PASIVO CORRIENTE		
Deudas:		
Comerciales (Nota 3.7.)	153.822.578	122.004.364
Préstamos (Nota 3.8.)	119.248.522	16.789.296
Remuneraciones y cargas sociales (Nota 3.9.)	75.061.071	85.740.701
Fiscales (Nota 3.10.)	19.587.126	69.114.342
Otras (Nota 3.11.)	32.286.297	160.094.524
Subtotal deudas	<u>400.005.594</u>	<u>453.743.227</u>
Previsiones	4.209.842	3.729.790
Total del pasivo corriente	<u>404.215.436</u>	<u>457.473.017</u>
PASIVO NO CORRIENTE		
Deudas:		
Préstamos (Nota 3.8.)	83.701.114	2.970.130
Fiscales (Nota 3.10.)	404.551.411	427.269.537
Total del pasivo no corriente	<u>488.252.525</u>	<u>430.239.667</u>
Total del pasivo	<u>892.467.961</u>	<u>887.712.684</u>
<u>PATRIMONIO NETO</u> (según estado respectivo)	<u>705.706.259</u>	<u>930.773.805</u>
Total del pasivo y patrimonio neto	<u>1.598.174.220</u>	<u>1.818.486.489</u>

Las Notas 1 a 13 y Anexos I a II, forman parte integrante de los Estados Contables Intermedios.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 16/09/2020

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 16/09/2020

Federico Fortunati Padilla
Síndico - Comisión Fiscalizadora

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

CASINO PUERTO SANTA FE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3136

ESTADO DE RESULTADOS INTERMEDIO

Por el período de nueve meses finalizado el 31 de julio de 2020

comparativo con el período anterior

Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

	<u>31/07/2020</u>	<u>31/07/2019</u>
Ingresos por ventas y servicios (Nota 3.12)	979.220.223	2.009.102.171
Costo de ventas y servicios prestados (Anexo I)	<u>(884.157.816)</u>	<u>(1.433.260.683)</u>
Ganancia bruta	95.062.407	575.841.488
Gastos de comercialización (Anexo II)	(167.107.824)	(336.806.964)
Gastos de administración (Anexo II)	(76.488.386)	(99.606.914)
Resultados financieros y por tenencia (incluye RECPAM) (Nota 2.2.)	12.637.858	74.920.424
Otros ingresos	3.332.477	4.232.949
(Pérdida)/ ganancia antes del impuesto a las ganancias	(132.563.468)	218.580.983
Impuesto a las ganancias	20.558.213	(115.746.386)
(Pérdida)/ ganancia del período	<u>(112.005.255)</u>	<u>102.834.597</u>

Las Notas 1 a 13 y Anexos I a II, forman parte integrante de los Estados Contables Intermedios.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 16/09/2020

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 16/09/2020

Federico Fortunati Padilla
Síndico - Comisión Fiscalizadora

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

CASINO PUERTO SANTA FE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3136

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO INTERMEDIO

Por el período de nueve meses finalizado el 31 de julio de 2020 comparativo con el período anterior
Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

Concepto	Aportes de los propietarios			Resultados acumulados			Total del patrimonio neto
	Capital suscrito	Ajuste de capital	Total	Reserva legal	Resultados no asignados	Total	
Saldos al 1° de noviembre de 2018	58.000.000	715.835.299	773.835.299	31.898.173	126.243.242	158.141.415	931.976.714
Disposiciones de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 25/03/2019:							
* Distribución de dividendos	-	-	-	-	(164.666.966)	(164.666.966)	(164.666.966)
* Honorarios Comisión Fiscalizadora	-	-	-	-	(424.042)	(424.042)	(424.042)
Ganancia del período según estado de resultados	-	-	-	-	102.834.597	102.834.597	102.834.597
Saldos al 31 de julio de 2019	58.000.000	715.835.299	773.835.299	31.898.173	63.986.831	95.885.004	869.720.303
Ganancia del período	-	-	-	-	61.053.502	61.053.502	61.053.502
Saldos al 31 de octubre de 2019	58.000.000	715.835.299	773.835.299	31.898.173	125.040.333	156.938.506	930.773.805
Disposiciones de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 14/01/2020:							
* Distribución de dividendos	-	-	-	-	(112.756.546)	(112.756.546)	(112.756.546)
* Honorarios Comisión Fiscalizadora	-	-	-	-	(305.745)	(305.745)	(305.745)
Pérdida del período según estado de resultados	-	-	-	-	(112.005.255)	(112.005.255)	(112.005.255)
Saldos al 31 de julio de 2020	58.000.000	715.835.299	773.835.299	31.898.173	(100.027.213)	(68.129.040)	705.706.259

Las Notas 1 a 13 y Anexos I a II, forman parte integrante de los Estados Contables Intermedios.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 16/09/2020
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 16/09/2020

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

Federico Fortunati Padilla
Síndico - Comisión Fiscalizadora

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

CASINO PUERTO SANTA FE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3136

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO INTERMEDIO Por el período de nueve meses finalizado el 31 de julio de 2020 comparativo con el período anterior Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

	<u>31/07/2020</u>	<u>31/07/2019</u>
<u>VARIACIONES DEL EFECTIVO</u>		
Efectivo al inicio del período	150.374.657	148.682.003
Efectivo al cierre del período (Nota 2.5.)	61.757.473	77.790.710
Disminución neta del efectivo	<u>(88.617.184)</u>	<u>(70.891.293)</u>
<u>CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO</u>		
<u>Actividades operativas</u>		
Resultado del período	(112.005.255)	102.834.597
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo		
Impuesto a las ganancias devengado	(20.558.213)	115.746.386
Depreciaciones de bienes de uso	132.453.364	120.298.900
Amortizaciones de activos intangibles	3.510.190	10.518.250
Cambios en activos y pasivos operativos		
Créditos por ventas	20.549.693	2.979.016
Otros créditos	122.592.827	(88.272.348)
Bienes de cambio	(2.256.350)	(17.177.077)
Deudas comerciales	31.818.214	18.686.946
Remuneraciones y cargas sociales	(10.679.630)	(45.785.314)
Cargas fiscales	(51.687.129)	(122.277.138)
Otras deudas	(127.808.227)	113.597.707
Previsiones	480.052	(3.397.374)
Flujo neto de efectivo (utilizado en)/ generado por las actividades operativas	<u>(13.590.464)</u>	<u>207.752.551</u>
<u>Actividades de inversión</u>		
Pagos por incorporación de activos intangibles	(2.969.506)	(2.455.759)
Pagos por compras de bienes de uso	(142.185.133)	(67.115.758)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	<u>(145.154.639)</u>	<u>(69.571.517)</u>
<u>Actividades de financiación</u>		
Pago de dividendos	(112.756.546)	(164.666.966)
Pago de honorarios comisión fiscalizadora	(305.745)	(424.042)
Variación neta de préstamos	183.190.210	(43.981.319)
Flujo neto de efectivo generado por/ (utilizado en) las actividades de financiación	<u>70.127.919</u>	<u>(209.072.327)</u>
Disminución neta del efectivo	<u>(88.617.184)</u>	<u>(70.891.293)</u>

Las Notas 1 a 13 y Anexos I a II, forman parte integrante de los Estados Contables Intermedios.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 16/09/2020
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 16/09/2020

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

Federico Fortunati Padilla
Síndico - Comisión Fiscalizadora

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

CASINO PUERTO SANTA FE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3136

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

Por el período de nueve meses finalizado el 31 de julio de 2020
presentado en forma comparativa (Nota 2.3.)
Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

1. OBJETO DE LA SOCIEDAD, FINALIDAD DE LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS Y SITUACIÓN ACTUAL

i. Objeto de la Sociedad

Casino Puerto Santa Fe S.A. ("La Sociedad"), con fecha 7 de septiembre de 2006, celebró un "Contrato de Concesión" con la Caja de Asistencia Social-Lotería de la Provincia de Santa Fe (en adelante la CAS). La Sociedad inició la explotación del negocio en agosto de 2008.

La Concesión comprende:

- a) La construcción, equipamiento y explotación del Casino en la ciudad de Santa Fe con carácter exclusivo dentro de un radio de 60 Km. desde el límite urbano de la ciudad de Santa Fe dentro de la Provincia de Santa Fe.
- b) La explotación de locales comerciales, playas de estacionamiento y espacios destinados a publicidad.
- c) La administración del Casino.
- d) Prestación de servicios complementarios, tales como gastronomía y cafetería.
- e) Servicio de vigilancia.
- f) Explotación de otras áreas rentables a crearse, complementarias del Casino.

Como contraprestación se ha establecido un canon fijo mensual por cada mesa de juego instalada, que a partir del inicio del tercer año de operaciones del Casino es ajustable anualmente sobre la base de ciertas condiciones. Adicionalmente se ha fijado un canon variable en base al resultado bruto mensual proveniente de la explotación de las máquinas tragamonedas y del bingo.

La Sociedad tiene por finalidad el equipamiento, operación y explotación de un casino con mesas de juegos y máquinas tragamonedas y sala de bingo en la ciudad de Santa Fe, hotel y centro de convenciones y la administración del casino, su mantenimiento, la prestación de servicios de gastronomía y cafetería, el servicio de vigilancia, la explotación de playas de estacionamientos y locales comerciales y otras áreas rentables a crearse, complementaria del casino y la reparación de inmuebles e instalaciones.

ii. Finalidad de los estados contables intermedios

Los presentes estados contables intermedios han sido preparados a efectos de ser utilizados por parte de Boldt S.A. en el proceso de aplicación del método del valor patrimonial proporcional en sus estados financieros condensados por el período de nueve meses finalizado el 31 de julio 2020, aplicando las mismas políticas contables utilizadas en los estados contables anuales correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2019. En consecuencia, los presentes estados contables intermedios no incluyen toda la información complementaria requerida para un cierre anual y deben ser leídos conjuntamente con los estados contables anuales correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2019.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 16/09/2020
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 16/09/2020

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

Federico Fortunati Padilla
Síndico - Comisión Fiscalizadora

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

CASINO PUERTO SANTA FE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3136

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

Por el período de nueve meses finalizado el 31 de julio de 2020
presentado en forma comparativa (Nota 2.3.)
Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

1. OBJETO DE LA SOCIEDAD, FINALIDAD DE LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS Y SITUACIÓN ACTUAL (continuación)

iii. Situación actual

En la Nota 12. de los presentes estados contables intermedios se describe los efectos negativos que la pandemia de COVID-19 está produciendo en las actividades operativas y financieras de la Sociedad. Debido a lo anteriormente descripto, la Sociedad expone un capital de trabajo negativo de \$291.395.700. A su vez, presenta un resultado negativo que asciende a \$112.005.255 y una pérdida operativa que asciende a \$148.533.803.

Los presentes estados contables intermedios fueron preparados utilizando principios contables aplicables a una empresa en marcha. Por lo tanto, no incluyen los efectos de los eventuales ajustes y/o reclasificaciones, si los hubiere, que pudieran requerirse de no resolverse las situaciones descriptas a favor de la continuidad de las operaciones de la Sociedad y la misma se viera obligada a realizar sus activos y cancelar sus pasivos, incluyendo los contingentes, en condiciones diferentes a las del curso normal de sus negocios.

2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

Las Normas Contables más relevantes aplicadas por la Sociedad en los Estados Contables Intermedios fueron las siguientes:

2.1. Normas contables profesionales aplicables y uso de estimaciones

Los estados contables intermedios han sido preparados de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes contenidas en las Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe (CPCESF), habiendo aplicado la Resolución Técnica N° 17 como norma de desarrollo de cuestiones de aplicación general, y teniendo en cuenta las disposiciones de la Ley General de Sociedades.

La preparación de los estados contables intermedios de acuerdo con dichas normas requiere la consideración, por parte de la Dirección de la Sociedad, de estimaciones y supuestos que impactan en los saldos informados de activos y pasivos, la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de dichos estados intermedios, como así también los montos de ingresos y gastos de cada uno de los períodos. Los resultados finales e importes reales podrían diferir de estos estimados.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 16/09/2020
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 16/09/2020

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

Federico Fortunati Padilla
Síndico - Comisión Fiscalizadora

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

CASINO PUERTO SANTA FE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3136

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

Por el período de nueve meses finalizado el 31 de julio de 2020
presentado en forma comparativa (Nota 2.3.)
Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS (Continuación)

2.2. Unidad de medida

Los estados contables intermedios son preparados en pesos y en moneda homogénea. Con motivo del incremento de los niveles de inflación que en los primeros meses del año 2018 ha sufrido la economía argentina, se ha llegado a un consenso sobre la existencia de un contexto de alta inflación a partir del 1° de julio de 2018 en función de los parámetros establecidos por la referida RT 39.

La Resolución N° 02/2018 del Consejo Superior del CPESF estableció la necesidad de re-expresar a moneda constante los estados contables correspondientes a ejercicios cerrados a partir del 1° de julio de 2018 inclusive, en concordancia con la Resolución JD FACPCE N° 539/18, que aprobó las normas generales y particulares a tener en cuenta en materia de re-expresión de estados contables intermedios en moneda homogénea de acuerdo con los mecanismos de ajuste e índices de precios previstos en la Resolución Técnica N° 6 "Estados contables en moneda homogénea" (RT 6).

El Directorio de la Sociedad ha hecho uso de la opción establecida en la referida resolución (Prorrogado por Res. JG FACPCE N° 553/19) que permite determinar y presentar los resultados financieros y por tenencia incluido el resultado por el cambio del poder adquisitivo de la moneda (RECPAM) en una sola línea, según lo prevé la RT 6.

La no apertura de los resultados financieros y por tenencia (incluido el RECPAM) genera la imposibilidad de determinar las magnitudes reales de los diferentes componentes de los resultados financieros y por tenencia, ni tampoco las magnitudes nominales ajustadas por inflación de los mismos y el efecto del RECPAM sobre dichos resultados. Esta limitación también impide la determinación de ciertos ratios financieros, tales como el rendimiento de los activos financieros, el costo de endeudamiento, el efecto "palanca", etc.

Se optó por no informar en notas la composición de las causas del estado de flujo de efectivo, identificada como "Resultados financieros y por tenencia generado por el EyEE" requerida por la interpretación 2, esto imposibilita determinados análisis sobre la base de este estado al no reflejar el impacto de la pérdida de poder adquisitivo del efectivo y sus equivalentes.

2.3. Normas de exposición

Los estados contables se exponen de acuerdo con las Resoluciones Técnicas N° 8, 9 y 21 de la F.A.C.P.C.E., aprobadas por Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe (C.P.C.E.S.F.)

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 16/09/2020
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 16/09/2020

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

Federico Fortunati Padilla
Síndico - Comisión Fiscalizadora

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

CASINO PUERTO SANTA FE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3136

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

Por el período de nueve meses finalizado el 31 de julio de 2020
presentado en forma comparativa (Nota 2.3.)
Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS (Continuación)

2.4. Criterios de valuación

Los criterios de valuación aplicados se encuadran dentro de lo establecido por la Resolución Técnica N° 17, 18 y 21 de la F.A.C.P.C.E. y sus modificaciones vigentes en la fecha de emisión de los presentes estados contables intermedios.

Los principales criterios de medición contable utilizados para la preparación de los estados contables intermedios fueron los siguientes:

a) Créditos y deudas en moneda nacional

Atendiendo a su destino probable, la medición contable de estas partidas se ha efectuado considerando:

- la medición original del activo o pasivo;
- la porción devengada de cualquier diferencia entre ella y la suma de los importes a cobrar o a pagar a sus vencimientos;
- las cobranzas o pagos realizados.

En los casos en que fuera de aplicación, según lo establecido en el punto 5.3. de la Resolución Técnica N° 17, dichas mediciones se obtuvieron mediante el cálculo del valor descontado de los flujos de fondos que el activo o pasivo en cuestión generará de acuerdo al criterio normado por el punto 5.2. de la resolución citada anteriormente.

b) Créditos y deudas en moneda extranjera

Atendiendo a su destino probable, la medición contable de estas partidas se ha efectuado considerando:

- la medición original del activo o pasivo;
- la porción devengada de cualquier diferencia entre ella y la suma de los importes a cobrar o a pagar a sus vencimientos;
- las cobranzas o pagos realizados.

Los montos así determinados fueron convertidos a los tipos de cambio de las correspondientes divisas vigentes al cierre del ejercicio.

c) Inversiones temporarias

La tenencia de cuotas partes en fondos comunes de inversión se miden a su valor de cotización a la fecha de cierre.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 16/09/2020
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 16/09/2020

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

Federico Fortunati Padilla
Síndico - Comisión Fiscalizadora

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

CASINO PUERTO SANTA FE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3136

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

Por el período de nueve meses finalizado el 31 de julio de 2020
presentado en forma comparativa (Nota 2.3.)
Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS (Continuación)

2.4. Criterios de valuación (Continuación)

d) Bienes de cambio

Los bienes de gastronomía se valúan a su costo de adquisición, el cual no difiere significativamente de su costo de reposición.

En caso de lenta rotación, obsolescencia, merma o deterioro, el valor registrado de los bienes de cambio se reduce mediante una provisión para desvalorización, para llevar el mismo a su valor recuperable.

e) Bienes de uso

Se han valuado al costo de adquisición reexpresado en moneda de cierre según lo establecido en Nota 2.2, neto de las depreciaciones acumuladas correspondientes. El costo de adquisición incluye todas las erogaciones necesarias para poner los bienes en condiciones de ser utilizados económicamente. Las depreciaciones se calcularon por el método de la línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al término de la vida útil estimada.

f) Activos intangibles

Los activos intangibles adquiridos en forma separada se miden inicialmente a su costo original reexpresado en moneda de cierre según lo establecido en Nota 2.2.

Después del reconocimiento inicial, los activos intangibles con vidas útiles definidas se miden a su costo reexpresado menos la amortización acumulada. La amortización se determina aplicando el método de la línea recta, utilizando tasas anuales suficientes para extinguir el valor registrado de los activos al final de las vidas útiles estimadas.

g) Previsiones

Para juicios laborales: tiene por finalidad cubrir las contingencias que pudieran surgir en juicios o controversias iniciados o de probable iniciación contra la Sociedad.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 16/09/2020
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 16/09/2020

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

Federico Fortunati Padilla
Síndico - Comisión Fiscalizadora

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

CASINO PUERTO SANTA FE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3136

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

Por el período de nueve meses finalizado el 31 de julio de 2020

presentado en forma comparativa (Nota 2.3.)

Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS (Continuación)

2.4. Criterios de valuación (Continuación)

h) Impuesto a las ganancias

Para el cálculo del Impuesto a las Ganancias se ha seguido la metodología prevista en el punto 5.19.6. de la Resolución Técnica N° 17 de la F.A.C.P.C.E.. La misma establece que serán imputados con cargo al rubro impuesto a las ganancias del Estado de Resultados el impuesto determinado según bases impositivas y las diferencias temporarias existentes, por la aplicación del método del impuesto diferido, entre las mediciones contables e impositivas de los activos y pasivos.

Para el cálculo del impuesto diferido al cierre del período, la Sociedad utilizó el método del pasivo, que establece la determinación de activos y pasivos diferidos netos, basados en las diferencias temporarias, y el reconocimiento de activo diferido por quebrantos impositivos no utilizados, susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras.

Conforme al artículo 3 de la Ley 27.468 (B.O. 04/12/2018) y la posición de la Administración Federal de Ingresos Públicos - AFIP - manifestada el 2 de mayo de 2019 en el Espacio de Diálogo entre este organismo público y organizaciones profesionales de ciencias económicas, el efecto del reconocimiento del cambio en el poder adquisitivo de la moneda a efectos del impuesto a las ganancias (ajuste por inflación impositivo) será aplicable en caso que la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), calculada desde el inicio y hasta el cierre de cada uno de esos ejercicios, supere un cincuenta y cinco por ciento (55%), un treinta por ciento (30%) y en un quince por ciento (15%) para el primer, segundo y tercer año de aplicación, respectivamente, considerando como primer ejercicio de aplicación los ejercicios que se inicien a partir del 1° de enero de 2018. El ajuste por inflación positivo o negativo, según sea el caso, a que se refiere el párrafo anterior, correspondiente al segundo y tercer ejercicio iniciados a partir del 1° de enero de 2019, deberá imputarse un sexto (1/6) en ese período fiscal y los cinco sextos (5/6) restantes, en partes iguales, en los cinco (5) períodos fiscales inmediatos siguientes.

i) Resultados financieros. Componentes financieros implícitos

La segregación de los componentes financieros implícitos se realizó únicamente sobre los saldos de activos y pasivos a la fecha de los estados contables intermedios.

Adicionalmente, la Dirección determina y presenta los resultados financieros y por tenencia (incluido el resultado por el cambio del poder adquisitivo de la moneda (RECPAM) en una sola línea, según lo prevé la RT 6.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 16/09/2020

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 16/09/2020

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

Federico Fortunati Padilla
Síndico - Comisión Fiscalizadora

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

CASINO PUERTO SANTA FE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3136

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

Por el período de nueve meses finalizado el 31 de julio de 2020

presentado en forma comparativa (Nota 2.3.)

Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS (Continuación)

2.4. Criterios de valuación (Continuación)

i) Resultados financieros. Componentes financieros implícitos (Continuación)

Resultados financieros y por tenencia (incluyendo el resultado por el cambio en el poder adquisitivo de la moneda): se determina por diferencia entre el resultado final del ejercicio y el subtotal de los rubros del estado de resultados reexpresados en moneda constante y comprende: i) el resultado por el cambio en el poder adquisitivo de la moneda; ii) los resultados financieros y por tenencia.

j) Estimaciones contables

La preparación de los estados contables intermedios, en conformidad con normas profesionales vigentes en la República Argentina, requiere que la Dirección de la Sociedad realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y de los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de emisión de los presentes estados contables intermedios, así como también los ingresos y gastos registrados en el ejercicio. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables intermedios.

2.5. Información adicional sobre el estado de flujo de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo del estado de flujo de efectivo comprenden los saldos de caja y bancos e inversiones de alta liquidez, de acuerdo al siguiente detalle:

	<u>31/07/2020</u>	<u>31/10/2019</u>
Caja	16.819.553	60.681.137
Bancos	44.937.920	89.693.520
Efectivo y equivalentes en el estado de flujo de efectivo	<u>61.757.473</u>	<u>150.374.657</u>

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 16/09/2020

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 16/09/2020

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

Federico Fortunati Padilla
Síndico - Comisión Fiscalizadora

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

CASINO PUERTO SANTA FE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3136

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

Por el período de nueve meses finalizado el 31 de julio de 2020

presentado en forma comparativa (Nota 2.3.)

Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

3. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS

	<u>31/07/2020</u>	<u>31/10/2019</u>
3.1 <u>Caja y bancos</u>		
<i>En moneda nacional</i>		
Caja	5.470.562	49.185.991
Bancos	1.637.773	42.729.222
	<u>7.108.335</u>	<u>91.915.213</u>
<i>En moneda extranjera</i>		
Caja	11.348.991	11.495.146
Bancos	43.300.147	46.964.298
	<u>54.649.138</u>	<u>58.459.444</u>
	<u>61.757.473</u>	<u>150.374.657</u>
3.2. <u>Créditos por ventas</u>		
<i>En moneda nacional</i>		
Créditos comunes	2.041.503	5.954.734
Sociedades Art. 33, Ley 19.550 (Nota 5.)	75.208	-
Otras partes relacionadas (Nota 5.)	507.522	521.134
Valores a depositar	115.673	999.687
Tarjetas de crédito	414.702	17.438.093
	<u>3.154.608</u>	<u>24.913.648</u>
<i>En moneda extranjera</i>		
Otras partes relacionadas (Nota 5.)	1.209.347	-
	<u>4.363.955</u>	<u>24.913.648</u>
3.3. <u>Otros créditos</u>		
Corrientes		
<i>En moneda nacional</i>		
Anticipos y retenciones de impuesto a las ganancias	5.438.210	-
Gastos pagados por adelantado	5.953.829	5.529.387
Anticipos a proveedores	-	4.976.682
Anticipos a rendir	4.865.402	1.924.715
Saldo a favor IVA	3.194.787	-
Anticipos de honorarios a directores y síndicos	112.200	328.369
Diversos	2.296.006	1.024.253
	<u>21.860.434</u>	<u>13.783.406</u>
<i>En moneda extranjera</i>		
Otras partes relacionadas (Nota 5.)	-	130.669.855
	<u>21.860.434</u>	<u>144.453.261</u>
3.4. <u>Bienes de cambio</u>		
Mercadería de reventa	2.801.888	3.686.856
Materias primas	10.809.536	9.481.501
Subtotal (Anexo I)	<u>13.611.424</u>	<u>13.168.357</u>
Anticipo a proveedores	11.226.450	9.413.167
	<u>24.837.874</u>	<u>22.581.524</u>

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 16/09/2020

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 16/09/2020

Gustavo Omar Acevedo (Socio)

Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

Federico Fortunati Padilla

Síndico - Comisión Fiscalizadora

Antonio Eduardo Tabanelli

Presidente

CASINO PUERTO SANTA FE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3136

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

Por el período de nueve meses finalizado el 31 de julio de 2020

presentado en forma comparativa (Nota 2.3.)

Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

3. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS (Continuación)

	<u>31/07/2020</u>	<u>31/10/2019</u>
3.5. Bienes de uso		
Cartas de casino valor residual	3.208.474	137.834
Equipos de computación y comunicación valor residual	4.209.278	5.966.409
Equipos varios valor residual	32.744.187	48.140.895
Fichas de casino valor residual	6.665.783	7.248.916
Inmuebles valor residual	1.131.273.042	1.173.439.616
Instalaciones valor residual	89.335.139	101.558.575
Instrumental de cocina valor residual	326.432	451.724
Maquinas de cocina valor residual	3.911.501	4.555.483
Mesa de juego valor residual	1.782.495	2.172.007
Muebles y utiles valor residual	4.366.040	6.624.055
Revestimiento, alfombras y cortinas valor residual	2.680.913	6.459.548
Rodados valor residual	3.857.599	3.926.431
Ropa de cama valor residual	312.379	880.081
Tragamonedas valor residual	196.728.917	110.108.836
	<u>1.481.402.179</u>	<u>1.471.670.410</u>
3.6. Activos intangibles		
Gastos preoperativos valor residual	-	1.086.865
Software valor residual	3.952.305	3.406.020
Marcas y patentes valor residual	-	104
	<u>3.952.305</u>	<u>4.492.989</u>
3.7. Deudas comerciales		
<i>En moneda nacional</i>		
Proveedores comunes	82.396.625	24.580.766
Provisión facturas a recibir	56.984.617	71.399.204
Fichas y tickets en poder del público	1.105.239	4.187.904
Otras partes relacionadas (Nota 5.)	192.001	9.012
Cheques diferidos	51.195	168.402
	<u>140.729.677</u>	<u>100.345.288</u>
<i>En moneda extranjera</i>		
Proveedores comunes	9.879.903	21.126.959
Sociedades Art. 33, Ley 19.550 (Nota 5.)	3.212.998	532.117
	<u>13.092.901</u>	<u>21.659.076</u>
	<u>153.822.578</u>	<u>122.004.364</u>

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 16/09/2020

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 16/09/2020

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

Federico Fortunati Padilla
Síndico - Comisión Fiscalizadora

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

CASINO PUERTO SANTA FE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3136

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

Por el período de nueve meses finalizado el 31 de julio de 2020

presentado en forma comparativa (Nota 2.3.)

Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

3. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS (Continuación)

	<u>31/07/2020</u>	<u>31/10/2019</u>
3.8. Préstamos		
Corrientes		
<i>En moneda nacional</i>		
Bancarios	20.257.304	8.336.339
Leasing	3.921.403	8.452.957
Empresas relacionadas (Nota 5)	29.000.000	-
	<u>53.178.707</u>	<u>16.789.296</u>
<i>En moneda extranjera</i>		
Leasing	66.069.815	-
	<u>119.248.522</u>	<u>16.789.296</u>
No Corrientes		
<i>En moneda nacional</i>		
Bancarios	6.648.877	-
Leasing	-	2.970.130
	<u>6.648.877</u>	<u>2.970.130</u>
<i>En moneda extranjera</i>		
Leasing	77.052.237	-
	<u>83.701.114</u>	<u>2.970.130</u>
3.9. Remuneraciones y Cargas Sociales		
Sueldos y Cargas sociales	14.984.417	13.173.226
Plan de pagos cargas sociales	7.577.147	-
Provisión vacaciones	31.449.413	22.564.853
Provisión sueldo anual complementario	191.937	14.945.577
Provisión gratificaciones	19.561.532	33.415.590
Otras deudas sociales	1.296.625	1.641.455
	<u>75.061.071</u>	<u>85.740.701</u>
3.10. Cargas fiscales		
Corrientes		
Provisión impuesto a las ganancias	-	118.089.402
Menos: Anticipos y retenciones de impuesto a las ganancias	-	(77.606.770)
Retenciones a depositar	931.097	2.659.482
Saldo IVA a pagar	-	322.458
Impuesto a los ingresos brutos	2.080.392	7.152.850
Plan de pagos impuesto a las ganancias	1.525.816	1.168.541
Plan de facilidades de pago	1.851.550	-
Derecho de registro e inspección	13.198.271	15.030.040
Impuesto específico sobre apuestas	-	2.298.339
	<u>19.587.126</u>	<u>69.114.342</u>

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 16/09/2020

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 16/09/2020

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

Federico Fortunati Padilla
Síndico - Comisión Fiscalizadora

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

CASINO PUERTO SANTA FE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3136

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

Por el período de nueve meses finalizado el 31 de julio de 2020

presentado en forma comparativa (Nota 2.3.)

Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

3. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS (Continuación)

	<u>31/07/2020</u>	<u>31/10/2019</u>
3.10. <u>Cargas fiscales (continuación)</u>		
No corrientes		
Plan de pagos impuesto a las ganancias	-	1.748.084
Pasivo por ajuste por inflación impositivo	11.753.642	-
Pasivo por impuesto diferido	392.797.769	425.521.453
	<u>404.551.411</u>	<u>427.269.537</u>
3.11. <u>Otros pasivos</u>		
<i>En moneda nacional</i>		
Provisión canon caja asistencia social	-	40.857.996
Dividendos a pagar (Nota 5.)	30.328.611	103.445.030
Diversos	1.957.686	3.225.536
	<u>32.286.297</u>	<u>147.528.562</u>
<i>En moneda extranjera</i>		
Provisión canon caja asistencia social	-	12.565.962
	<u>32.286.297</u>	<u>160.094.524</u>
3.12. <u>Ingresos por ventas y servicios</u>		
Ingresos casino	874.845.320	1.800.891.405
Ingresos gastronomía	53.698.020	113.582.769
Ingresos hotel	27.611.386	54.698.986
Ingresos alquileres	7.302.282	10.795.051
Ingresos estacionamiento	5.950.569	8.427.671
Ingresos merchandising y drugstore	4.708.759	10.038.530
Ingresos eventos	5.103.887	10.667.759
	<u>979.220.223</u>	<u>2.009.102.171</u>

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 16/09/2020

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 16/09/2020

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

Federico Fortunati Padilla
Síndico - Comisión Fiscalizadora

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

CASINO PUERTO SANTA FE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3136

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

Por el período de nueve meses finalizado el 31 de julio de 2020

presentado en forma comparativa (Nota 2.3.)

Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

4. CAPITAL SOCIAL

El capital social suscrito, integrado e inscripto asciende a \$ 58.000.000.

5. SALDOS Y OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

Al 31 de julio de 2020 los saldos y operaciones con partes relacionadas conforme a lo requerido por la Resolución Técnica N°21 de la F.A.C.P.C.E. son los siguientes:

a) Saldos al cierre:

Tipo de operación / Entidad	Cred.por Vtas. (Nota 3.2.)	Otros Créd. (Nota 3.3.)	Ds. Comerc. (Nota 3.7.)	Prestamos (Nota 3.8.)	Otros pasivos (Nota 3.11.)	Saldo Neto
<u>Sociedades controlantes</u>						
Boldt S.A.	-	-	(2.643.971)	-	(15.164.306)	(17.808.276)
Invergaming Group S.L.	75.208	-	(569.027)	-	(15.164.306)	(15.658.125)
<u>Otras partes relacionadas</u>						
B-Gaming S.A.	25.314	-	(81.312)	-	-	(55.998)
Torre Puerto Santa Fe S.A.	150.305	-	-	-	-	150.305
Casino Melincué S.A.	238.641	-	(45.852)	(29.000.000)	-	(28.807.211)
7 Saltos S.A.	1.209.347	-	-	-	-	1.209.347
Trilenium S.A.	89.613	-	-	-	-	89.613
Boldt Impresores SA	3.649	-	(64.837)	-	-	(61.188)
Total al 31/07/2020	1.792.077	-	(3.404.999)	(29.000.000)	(30.328.611)	(60.941.533)
Total al 31/10/2019	521.134	130.669.855	(541.129)	-	(103.445.030)	27.204.829

b) Montos del período de las operaciones:

Tipo de operación / Entidad	Ventas	Compras y gastos	Recupero de gastos	Dividendos otorgados	Préstamos otorgados e intereses	Cesión de créditos
<u>Sociedades controlantes</u>						
Boldt S.A.	20.067	(2.578.164)	-	(56.378.273)	-	44.388.141
Invergaming Group S.L.	-	(382.853)	-	(56.378.273)	-	44.388.141
<u>Otras partes relacionadas</u>						
B-Gaming S.A.	3.896.100	(91.538)	352.390	-	-	-
Torre Puerto Santa Fe S.A.	1.146.511	(2.462.779)	506.331	-	-	-
Casino Melincué S.A.	212.383	(980.132)	1.913.586	-	-	-
Ovalle Casino Resort S.A.	-	-	-	-	50.744.520	(88.776.283)
7 Saltos S.A.	1.109.268	-	53.277	-	-	-
Trilenium S.A.	36.167	-	154.012	-	-	-
Boldt Impresores SA	7.589	(239.145)	-	-	-	-
Servicios para el transporte de informacion S.A.U.	1.117	-	-	-	-	-
Total al 31/07/2020	6.429.202	(6.734.611)	2.979.596	(112.756.546)	50.744.520	-
Total al 31/07/2019	5.262.372	(30.042.480)	3.262.334	(164.666.966)	(81.366.271)	-

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 16/09/2020

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 16/09/2020

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

Federico Fortunati Padilla
Síndico - Comisión Fiscalizadora

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

CASINO PUERTO SANTA FE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3136

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

Por el período de nueve meses finalizado el 31 de julio de 2020

presentado en forma comparativa (Nota 2.3.)

Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

6. CONTRATOS DE CONCESIÓN

a) Contrato de Concesión para el uso del predio

Con fecha 10 de noviembre de 2006, se celebró un contrato de concesión "Contrato del Predio", entre el Ente Administrador Puerto Santa Fe (en adelante el Ente) y la Sociedad.

El objeto del presente contrato es la concesión de una fracción de terreno de 78.100 m² ubicado en el Puerto de Santa Fe y una fracción de espejo de agua sobre la Dársena II para 70 amarras para ser destinados en forma exclusiva a la construcción, equipamiento y explotación de casino, bingo, hotel, confitería, sala de convenciones, pub, centro comercial, cine, teatro auditorio, oficinas, sala de turismo, gastronomía y cafetería, playa de estacionamiento y espacios destinados a publicidad.

El término de concesión se conviene en treinta años corridos y contados a partir del día siguiente a la notificación del Decreto del Poder Ejecutivo de la Pcia. de Santa Fe con opción a una única prórroga de diez años al vencimiento del plazo inicial.

Como contraprestación se ha establecido un canon fijo mensual, que a partir del inicio del tercer año de operaciones del Casino es ajustable anualmente sobre la base de ciertas condiciones.

En el mes de agosto de 2008 la Sociedad inauguró las instalaciones del complejo edilicio construido para la explotación del negocio iniciando de esta manera las actividades del casino, centro de convenciones, hotel y demás servicios complementarios.

b) Contrato de concesión para la explotación de salones comerciales y estacionamiento

Con fecha 9 de diciembre de 2010, se celebró un Contrato de Concesión para la construcción de una torre para oficinas administrativas, comerciales y empresariales; salones comerciales de exposición y venta (sector 1); un edificio destinado a estacionamiento privado y comercial con puente vial de doble mano y vías de circulación interna (sector 2), desarrollo de espacio verde y autorización de desarrollo de espacios de uso común fuera del predio (sector 3) concesionado en el Puerto de Santa Fe, entre el Ente y, por la otra parte, Boldt S.A., Torre Puerto Santa Fe S.A. y Casino Puerto Santa Fe S.A. (el concesionario).

El objeto del presente contrato, en lo correspondiente a Casino Puerto Santa Fe S.A., es la concesión de una fracción de terreno de 6.752,2 m² ubicado en el Puerto de Santa Fe, para ser destinados a la construcción de salones comerciales de exposición y venta; un edificio destinado a estacionamiento privado y comercial con puente vial de doble mano y vías de circulación interna.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 16/09/2020

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 16/09/2020

Gustavo Omar Acevedo (Socio)

Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

Federico Fortunati Padilla

Síndico - Comisión Fiscalizadora

Antonio Eduardo Tabanelli

Presidente

CASINO PUERTO SANTA FE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3136

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

Por el período de nueve meses finalizado el 31 de julio de 2020
presentado en forma comparativa (Nota 2.3.)
Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

6. CONTRATOS DE CONCESIÓN (Continuación)

- b) Contrato de concesión para la explotación de salones comerciales y estacionamiento (Continuación)

Finalizada y aprobada la etapa constructiva, el término de la concesión se conviene en treinta años corridos, con la opción a una única prórroga de diez años, al vencimiento del período antes indicado. Como contraprestación se ha establecido un canon fijo mensual, tanto en dólares como en euros.

Boldt S.A., Torre Puerto Santa Fe S.A. y Casino Puerto Santa Fe S.A. poseen responsabilidad solidaria e ilimitada frente al Ente por el pago total del canon y cumplimiento de las restantes obligaciones que surjan del contrato de concesión.

Con fecha 8 de mayo de 2015, el Ente comunicó a la Sociedad la aprobación de la etapa constructiva y la operatividad de la presente concesión correspondiente al sector 1 y 2.

- c) Contrato de concesión para la construcción y explotación del restaurante y otros servicios turísticos en Costanera Este

Con fecha 17 de junio de 2013 se celebró un contrato de concesión entre la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe y Casino Puerto Santa Fe S.A. de acuerdo a la licitación pública N° 05/2012 consistente en la construcción y posterior explotación de un complejo gastronómico integral en el sector central de la Costanera Este, y la realización de actividades turísticas-recreativas, deportivas, de esparcimientos y /o culturales de interés para la ciudadanía en general y afines al funcionamiento del balneario en el cual se emplaza. El plazo de la concesión es de veinte años contados a partir de la suscripción del presente contrato, no pudiendo prorrogarse su vencimiento.

En el mes de junio de 2015 se produjo la inauguración del complejo gastronómico.

7. RESTRICCIÓN A LA TRANSFERENCIA ACCIONARIA

De acuerdo con lo establecido por el artículo decimotercero del estatuto de la Sociedad, cualquier accionista podrá transferir libremente sus acciones a sociedades controladas, entendiéndose por tales sociedades a aquellas respecto de las cuales el accionista tenga la titularidad de la mayoría del capital y de los votos y la potestad de dirigir sus actividades y negocios, siempre que el nuevo titular suscriba de conformidad el estatuto y no se transgredan las cláusulas del contrato de concesión y la normativa aplicable.

De acuerdo con lo establecido por la Ley General de Sociedades, deberá transferirse a la Reserva legal un cinco por ciento de las ganancias del período más (menos) los ajustes de resultados de ejercicios anteriores, hasta que la misma alcance el veinte por ciento del capital.

Asimismo, no podrán distribuirse utilidades hasta tanto no se compensen las pérdidas acumuladas provenientes de ejercicios anteriores.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 16/09/2020
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 16/09/2020

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

Federico Fortunati Padilla
Síndico - Comisión Fiscalizadora

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

CASINO PUERTO SANTA FE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3136

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

Por el período de nueve meses finalizado el 31 de julio de 2020
presentado en forma comparativa (Nota 2.3.)
Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

8. AVALES Y GARANTÍAS OTORGADOS

Con fecha 17 de julio de 2014, la Asamblea de Accionistas aprobó el otorgamiento de avales a las sociedades relacionadas Manteo S.A. y Naranpark S.A. para que puedan cumplir con sus respectivas obligaciones legales ante la autoridad de contralor y fiscalización. En consecuencia, la Sociedad se ha constituido en fiador solidario, liso, llano, principal pagador y codeudor de todas las obligaciones que contrajeron y/o contraigan en el futuro las sociedades Naranpark S.A y Manteo S.A. con Sancor Seguros S.A., en virtud de cualquier contrato de seguro de caución instrumentado mediante póliza ya emitida o que se emita en el futuro.

9. SITUACIÓN ACTUAL

Con fecha 23 de diciembre de 2019, se publicó en el Boletín Oficial la Ley 27.541 "Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el marco de la Emergencia Pública" que dispuso, entre otras cuestiones, que:

- a) se declara la emergencia pública en materia económica, financiera, fiscal, administrativa, previsional, tarifaria, energética, sanitaria y social; y se delega en el Poder Ejecutivo Nacional, las facultades comprendidas en la ley en los términos del artículo 76 de la Constitución Nacional, hasta el 31 de diciembre de 2020.
- b) la reducción de la tasa al 25% del Impuesto a las Ganancias dispuesto por la Ley 27.430 se suspende hasta los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2021.
- c) el ajuste por inflación impositivo positivo o negativo, según sea el caso, correspondiente al segundo y tercer ejercicio iniciados a partir del 1 de enero de 2019, deberá imputarse un sexto en ese período fiscal y los cinco sextos restantes, en partes iguales, en los cinco períodos fiscales inmediatos siguientes.
- d) la unificación de la alícuota de cargas sociales a la tasa única del 19,50% se suspende, manteniéndose las alícuotas actualmente vigentes.
- e) cuando se lleven a cabo extracciones en efectivo de las cuentas corrientes bancarias, bajo cualquier forma, el débito estará alcanzado por el impuesto a la alícuota del 1,2%.
- f) se establece, por el término de cinco períodos fiscales, un impuesto que aplicará sobre determinadas operaciones cambiarias. La alícuota del impuesto es del 30%, y se aplicará a las siguientes operaciones:
 - La compra de billetes y divisas en moneda extranjera, para atesoramiento o sin un destino específico relacionado a obligaciones consideradas por la reglamentación cambiaria en vigencia;

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 16/09/2020
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 16/09/2020

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

Federico Fortunati Padilla
Síndico - Comisión Fiscalizadora

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

CASINO PUERTO SANTA FE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3136

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

Por el período de nueve meses finalizado el 31 de julio de 2020
presentado en forma comparativa (Nota 2.3.)
Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

9. SITUACIÓN ACTUAL(Continuación)

- Cambio de divisas efectuado por entidades financieras destinado al pago de la adquisición de bienes o prestaciones y locaciones de servicios efectuadas en el exterior que se cancelen mediante tarjetas de crédito, compra y débito -y cualquier otro medio equivalente-, incluidas las extracciones o adelantos en efectivo efectuadas en el exterior. Asimismo, se encuentran incluidas las compras efectuadas a través de portales o sitios virtuales, mediante compras a distancia, en monedas extranjera;
- Cambio de divisas destinadas al pago de servicios prestados por sujetos no residentes en el país que se cancelen mediante tarjetas de crédito, compra y débito;
- Adquisición de servicios de transporte terrestre, aéreo y por vía acuática, de pasajeros con destino fuera del país.

Dicho impuesto alcanza a todas las personas humanas o jurídicas que realicen alguna de las operaciones anteriormente mencionadas.

La Dirección de la Sociedad monitorea permanentemente la evolución de las variables que afectan su negocio, para definir su curso de acción e identificar los potenciales impactos sobre su situación patrimonial y financiera. Los estados financieros de la Sociedad deben ser leídos teniendo en consideración las circunstancias descriptas precedentemente y lo mencionado en la nota 12.

10. CESION DE CRÉDITOS Y PRÉSTAMOS OTORGADOS O RECIBIDOS

a) Cesión de créditos

Mediante asamblea extraordinaria de fecha 8 de noviembre de 2019, se aprobó la cesión de derechos sobre los mutuos realizados a la Sociedad Ovalle Casino Resort S.A., a favor de Boldt S.A. e Invergaming Grup S.L. por la suma total de USD 1.333.522 (dólares un millón trescientos tres mil quinientos veintidós), de los cuales USD 1.320.000 corresponden a capital y USD 13.522 corresponden a intereses devengados a la fecha del contrato cuya valuación al Tipo de Cambio Comprador Divisas a esa fecha es de 59,30 según Banco Nación Argentina haciendo un total de \$ 79.077.868 (pesos setenta y nueve millones setenta y siete mil ochocientos sesenta y ocho). En dicho acto se aprueba la compensación de parte de la deuda por dividendos que la Sociedad mantiene con Boldt e Invergaming con el crédito cedido anteriormente explicado.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 16/09/2020
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 16/09/2020

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

Federico Fortunati Padilla
Síndico - Comisión Fiscalizadora

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

CASINO PUERTO SANTA FE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3136

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

Por el período de nueve meses finalizado el 31 de julio de 2020
presentado en forma comparativa (Nota 2.3.)
Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

10. CESION DE CRÉDITOS Y PRÉSTAMOS OTORGADOS O RECIBIDOS (continuación)

b) Mutuo Ovalle Casino Resort S.A.

Con fecha 19 de noviembre de 2019, Casino Puerto Santa Fe S.A. celebró un Contrato de Mutuo en el cual le presta a la compañía vinculada Ovalle Casino Resort S.A. la suma de 560.000 dólares estadounidenses, cuya transferencia de fondos fue realizada el 26 de noviembre de 2019.

Con fecha 20 de diciembre de 2019 se aprueba por acta de asamblea la firma de un contrato de mutuo por la suma de 185.000 dólares estadounidenses, cuya transferencia de fondos fue realizada el 8 de enero de 2020.

c) Cesión de créditos

Por asamblea extraordinaria de fecha 10 de febrero de 2020, se aprobó la cesión de derechos sobre los mutuos realizados a la Sociedad Ovalle Casino Resort S.A., a favor de Boldt S.A. e Invergaming Grup S.L. por la suma total de USD 1.173.475 (dólares un millón ciento setenta y tres mil cuatrocientos setenta y cinco), de los cuales USD 1.165.000 corresponden a capital y USD 8.475 corresponden a intereses devengados a la fecha del contrato cuya valuación al Tipo de Cambio Comprador Divisas a esa fecha es de 62,01 según Banco Nación Argentina haciendo un total de \$ 72.767.192 (pesos setenta y dos millones setecientos sesenta y siete mil ciento noventa y dos). En dicho acto se aprueba la compensación de parte de la deuda por dividendos que la Sociedad mantiene con Boldt e Invergaming con el crédito cedido anteriormente explicado.

d) Desembolsos recibidos

Con fecha 31 de julio de 2020 la Sociedad recibió la suma de \$29.000.000 de su relacionada Casino Melincué S.A., el mismo no devenga intereses ni presenta plazos de devolución.

11. CONTRATOS SIGNIFICATIVOS

Con fecha 20 de enero de 2020 la Sociedad suscribió un contrato de comodato con la firma IGT Argentina S.A., mediante el cual se le otorga a la Sociedad el uso de veintiún (21) máquinas de juego IGT a título gratuito por el plazo de 180 días, con la opción de compra de una, algunas o todas las máquinas una vez transcurrido ese plazo. En caso de pérdida total o parcial, la Sociedad deberá abonar la suma de USD 27.000 (veintisiete mil dólares estadounidenses) más impuestos por cada máquina, suma que ambas partes estiman como valor de cada bien.

Con fecha 20 de abril se firma un acuerdo de prorroga de plazos con IGT Argentina S.A. suspendiendo el acuerdo hasta tanto se efectúe la reapertura del casino.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 16/09/2020
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 16/09/2020

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

Federico Fortunati Padilla
Síndico - Comisión Fiscalizadora

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

CASINO PUERTO SANTA FE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3136

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

Por el período de nueve meses finalizado el 31 de julio de 2020

presentado en forma comparativa (Nota 2.3.)

Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

12. IMPACTO COVID-19

Con fecha 30 de enero de 2020, la Organización Mundial de la Salud ("OMS") anunció una emergencia sanitaria mundial debido a una nueva cepa de coronavirus originada en Wuhan, China ("COVID-19") y los riesgos para la comunidad internacional de que el virus se propagará globalmente más allá de su punto de origen.

Con fecha 11 de marzo de 2020, la OMS clasificó al brote del COVID-19 como una pandemia, en función del rápido aumento de la exposición a nivel mundial.

Con fecha 19 de marzo de 2020, el Gobierno Nacional, en virtud de la velocidad en el agravamiento de la situación epidemiológica a escala internacional, requirió la adopción de medidas inmediatas para hacer frente a esta emergencia. Por lo tanto, a través del decreto de necesidad y urgencia 297/2020, se establece para todas las personas que habitan en el país o se encuentren en él en forma temporaria, la medida de "aislamiento social, preventivo y obligatorio". La misma rige desde el 20 de marzo de 2020 inclusive del corriente año, habiendo sido prorrogada sucesivamente hasta la fecha.

Desde el establecimiento del aislamiento social, preventivo y obligatorio hasta la fecha de emisión de los presentes estados contables intermedios el casino, hotel y restaurantes de la Sociedad permanecen cerrados, por lo que desde la fecha mencionada no ha generado ingresos y está afrontando los gastos mínimos necesarios para sostener su actividad.

A su vez, esta situación motivó también la suspensión de los trabajadores de la Sociedad en los términos del artículo 223 bis de la Ley 20.744 de Contrato de Trabajo. Como parte de las medidas adoptadas por la Sociedad frente a la pandemia, se destaca el acogimiento al Programa de Asistencia de Emergencia para el Trabajo y la Producción ("ATP") dispuesto por el Gobierno Nacional mediante el Decreto de Necesidad y Urgencia 332/2020.

Específicamente se han obtenido los siguientes beneficios:

- Postergación por sesenta días del pago de las contribuciones patronales correspondientes a los períodos devengados de abril, mayo, junio y julio de 2020.
- El denominado "salario complementario", que corresponde a una asignación abonada por el Gobierno Nacional para los trabajadores en relación de dependencia del sector privado, cuyo monto es equivalente al 50% del salario neto del trabajador (no pudiendo ser inferior a una suma equivalente a un salario mínimo, vital y móvil ni superar dos salarios mínimos, vitales y móviles, o al total del salario neto correspondiente a ese mes). El monto correspondiente a este subsidio se encuentra expuesto en la línea "Salario complementario DNU 332/20" del Anexo II. El monto del subsidio recibido asciende a la suma de \$41.925.824.

Por otro lado, conforme lo establece el artículo 223 bis de la Ley 20.744 de Contrato de Trabajo, las remuneraciones de los trabajadores suspendidos se considera prestación no remunerativa y, en consecuencia, solo se han tributado las contribuciones correspondientes a Sistema de Obras Sociales y al Fondo Solidario de Redistribución.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 16/09/2020

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 16/09/2020

Gustavo Omar Acevedo (Socio)

Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

Federico Fortunati Padilla

Síndico - Comisión Fiscalizadora

Antonio Eduardo Tabanelli

Presidente

CASINO PUERTO SANTA FE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3136

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

Por el período de nueve meses finalizado el 31 de julio de 2020

presentado en forma comparativa (Nota 2.3.)

Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

13. HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 31 de julio de 2020 no se han producido otros hechos, situaciones o circunstancias, que incidan o puedan incidir significativamente sobre la situación patrimonial, económica o financiera de la Sociedad de lo expuesto en notas precedentes.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 16/09/2020

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 16/09/2020

Federico Fortunati Padilla

Síndico - Comisión Fiscalizadora

Antonio Eduardo Tabanelli

Presidente

Gustavo Omar Acevedo (Socio)

Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

CASINO PUERTO SANTA FE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3136

ANEXO "I"

COSTO DE VENTAS

Por el período de nueve meses finalizado el 31 de julio de 2020
presentado en forma comparativa (Nota 2.3)

Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

Concepto	31/07/2020	31/07/2019
Existencias al comienzo del período	13.168.357	8.810.056
Compras del ejercicio	54.327.179	96.052.245
Costo de los servicios prestados (Anexo II)	830.273.704	1.343.045.156
Existencias al cierre del período (Nota 3.4.)	(13.611.424)	(14.646.774)
Costo de ventas	884.157.816	1.433.260.683

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 16/09/2020

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 16/09/2020

Federico Fortunati Padilla

Síndico - Comisión Fiscalizadora

Antonio Eduardo Tabanelli

Presidente

Gustavo Omar Acevedo (Socio)

Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

CASINO PUERTO SANTA FE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3136

ANEXO "II"

GASTOS: INFORMACION REQUERIDA POR EL ART.64,I,INC.B) **DE LA LEY 19.550**

Por el período de nueve meses finalizado el 31 de julio de 2020
presentado en forma comparativa (Nota 2.3.)

Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

Concepto	Costos de los servicios prestados	Gastos de comercialización	Gastos de administración	Totales al 31/07/2020	Totales al 31/07/2019
Sueldos y jornales	272.584.812	6.125.502	27.564.756	306.275.070	351.004.698
Salario complementario DNU 332/20 (Nota 12.)	(37.313.983)	(838.517)	(3.773.324)	(41.925.824)	-
Canon	253.766.967	-	-	253.766.967	495.140.523
Impuestos, tasas y contribuciones	2.385.912	127.419.825	14.784.143	144.589.880	291.167.090
Depreciaciones de bienes de uso	117.883.494	2.649.067	11.920.803	132.453.364	120.298.900
Cargas sociales	47.300.215	1.062.926	4.783.168	53.146.309	84.451.097
Luz, gas y otros servicios	33.240.771	-	6.489.186	39.729.957	63.259.129
Alquileres	35.235.719	-	-	35.235.719	77.625.935
Publicidad y promoción	-	25.840.012	-	25.840.012	50.108.923
Gastos de mantenimiento	25.778.383	-	-	25.778.383	43.214.771
Honorarios por servicios	18.442.453	1.603.794	1.351.924	21.398.171	34.254.566
Gastos en personal	16.395.017	-	-	16.395.017	30.374.815
Gastos varios	7.796.977	2.488.652	5.271.266	15.556.895	25.786.000
Servicios de limpieza	14.621.671	-	-	14.621.671	26.614.962
Seguridad	12.357.240	-	-	12.357.240	23.317.091
Gastos de movilidad	3.683.291	-	-	3.683.291	6.749.207
Seguros	-	-	3.553.690	3.553.690	3.547.858
Amortizaciones de activos intangibles	2.808.152	351.019	351.019	3.510.190	10.518.250
Gastos bancarios	-	405.544	2.589.736	2.995.280	7.843.476
Insumos	2.338.195	-	51.165	2.389.360	17.332.744
Juicios	-	-	1.550.854	1.550.854	805.023
Indemnizaciones	968.418	-	-	968.418	16.043.976
Total al 31/07/2020	830.273.704	167.107.824	76.488.386	1.073.869.914	
Total al 31/07/2019	1.343.045.156	336.806.964	99.606.914		1.779.459.034

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 16/09/2020

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 16/09/2020

Federico Fortunati Padilla

Síndico - Comisión Fiscalizadora

Antonio Eduardo Tabanelli

Presidente

Gustavo Omar Acevedo (Socio)

Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los Señores
Accionistas de
CASINO PUERTO SANTA FE S.A.
C.U.I.T. 30-70975366-1
Domicilio legal: Dique uno, Puerto de Santa Fe - Ciudad de Santa Fe
Pcia. de Santa Fe

De mi consideración:

Documentos examinados

En nuestro carácter de síndicos de **Casino Puerto Santa Fe S.A.**, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso 5 del artículo 294 de la Ley General de Sociedades, hemos examinado el estado de situación patrimonial de Casino Puerto Santa Fe S.A. al 31 de julio de 2020, los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto, y de flujo de efectivo, las notas 1 a 13 y los anexos I y II por el período finalizado en esa fecha.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2019 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del período intermedio actual.

Responsabilidad de la Dirección en relación con los estados contables intermedios

La Dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables intermedios adjuntos de conformidad con las normas contables vigentes en la Provincia de Santa Fe, República Argentina, y del control interno que la Dirección considere necesario para permitir la preparación de estados contables intermedios libres de incorrecciones significativas.

Responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora

Nuestra revisión fue realizada de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes establecidas en la Resolución Técnica Nro. 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas requieren que el examen se efectúe de conformidad con las normas de auditoría vigentes, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos arriba mencionados, nos hemos basado en la revisión efectuada por la firma BECHER Y ASOCIADOS S.R.L. en su carácter de auditores externos, quien emitió su informe de fecha 16 de septiembre de 2020 de acuerdo con las normas vigentes en lo referido a encargos de revisión de estados contables de períodos intermedios. Dicha revisión incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la revisión efectuada por esa firma profesional. La mencionada firma ha llevado a cabo su revisión de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética.

Una revisión consiste principalmente en aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión sobre la información contable incluida en los estados contables intermedios y en efectuar indagaciones a los responsables de su elaboración. Por lo tanto, no expresamos una opinión sobre los estados contables de períodos intermedios.

Dado que no es responsabilidad de la comisión fiscalizadora efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio.

Conclusión

Como resultado de nuestra revisión y basado en el informe de revisión de fecha 16 de septiembre de 2020, nada ha llamado nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados contables de período intermedio mencionados no presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial y financiera de la Sociedad al 31 de julio de 2020, los resultados de las operaciones, la evolución del patrimonio neto y el flujo de efectivo por el período de nueve meses finalizado en esa fecha, de acuerdo con normas contables profesionales vigentes en la Provincia de Santa Fe.

Párrafo de énfasis

Sin modificar nuestra conclusión, queremos enfatizar la información contenida en la Nota 12. a los estados contables intermedios adjuntos al 31 de julio de 2020, que describe los efectos negativos que la pandemia de COVID-19 está produciendo en las actividades operativas y financieras de la Sociedad. Estos efectos se visualizan, tal como se menciona en la Nota 1. a los estados contables intermedios adjuntos al 31 de julio de 2020, en el déficit de capital de trabajo de \$291.395.700 que presenta la Sociedad. A su vez, la Sociedad presenta en los presentes estados contables intermedios adjuntos, un resultado negativo que asciende a \$112.005.255 y una pérdida operativa que asciende a \$148.533.803.

La dirección de la Sociedad se encuentra monitoreando activamente la situación de la evolución de la pandemia y su impacto sobre sus variables económicas, financieras, de liquidez, de operaciones, proveedores, industria y mano de obra. Dada la evolución diaria del brote de COVID-19 y las respuestas globales para frenar su propagación, la Sociedad no puede estimar los efectos del brote de COVID-19 en el resultado de sus operaciones, condición financiera y liquidez para el año fiscal 2020.

La Sociedad ha preparado los estados contables intermedios adjuntos utilizando principios contables aplicables a una empresa en marcha. Por lo tanto, dichos estados no incluyen los efectos de los eventuales ajustes y/o reclasificaciones, si los hubiere, que pudieran requerirse de no resolverse las situaciones descriptas a favor de la continuidad de las operaciones de la Sociedad y la misma se viera obligada a realizar sus activos y cancelar sus pasivos, incluyendo los contingentes, en condiciones diferentes a las del curso normal de sus negocios. Nuestra conclusión no contiene salvedades en relación con esta situación.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

a) Los estados contables intermedios adjuntos se encuentran pendientes de transcripción en el libro de Inventario y Balances y surgen de las registraciones del sistema contable de la Sociedad.

Ciudad de Santa Fe, 16 de septiembre de 2020.

Federico Fortunati Padilla
Síndico - Comisión Fiscalizadora



INFORME ESPECIAL DE CONTADORES PÚBLICOS INDEPENDIENTES SOBRE RECONCILIACIÓN DEL RESULTADO Y PATRIMONIO NETO ENTRE LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES ARGENTINAS Y LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)

Señores Presidente y Directores de

CASINO PUERTO SANTA FE S.A.

Domicilio legal: Dique I, Puerto de Santa Fe - Ciudad de Santa Fe

Pcia. de Santa Fe

C.U.I.T. N°: 30-70975366-1

A su pedido y a efectos de su presentación ante Boldt S.A. emitimos el presente informe especial sobre la información detallada en el apartado siguiente.

Información objeto del encargo

Información preparada por CASINO PUERTO SANTA FE S.A. (en adelante “la Sociedad”), contenida en el Anexo I denominado “Principales diferencias entre las normas contables profesionales argentinas y las Normas Internacionales de Información Financieras al 31 de julio de 2020”, aprobado por el Directorio de la Sociedad el día de la fecha, el que hemos firmado con propósitos de su identificación con el presente informe.

Responsabilidad de la Dirección

La Dirección de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación de la información objeto del encargo de conformidad con lo requerido por Boldt S.A. para la valuación de la inversión en la Sociedad al valor patrimonial proporcional en los estados financieros de Boldt S.A. al 31 de julio de 2020.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad consiste en la emisión del presente informe especial, basado en nuestra tarea profesional, que se detalla en el apartado siguiente, para cumplir con los requerimientos de Boldt S.A.

Tarea profesional

Nuestra tarea profesional fue desarrollada de conformidad con las normas sobre informes especiales establecidas en la sección VII.C de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (en adelante, “RT 37”) y consistió en la aplicación de ciertos procedimientos previstos en la mencionada norma que consideramos necesarios para emitir el presente informe especial. Dichas normas exigen que cumplamos con los requerimientos de ética así como que planifiquemos y ejecutemos nuestra tarea que nos permita emitir el presente informe especial.

El alcance de nuestra labor consistió en la aplicación de ciertos procedimientos que consideramos necesarios para corroborar el cumplimiento por parte de la Sociedad con los requerimientos de Boldt S.A. y en consecuencia, es inferior al de una auditoría o revisión de estados contables intermedios, o al de otro encargo de aseguramiento.

Los procedimientos detallados a continuación han sido aplicados sobre los registros y documentación que nos fueron suministrados por la Sociedad. Nuestra tarea se basó en la compulsión de la documentación proporcionada considerando que la misma es precisa, completa, legítima y libre de fraudes y otros actos ilegales, para lo cual hemos tenido en cuenta su apariencia y estructura formal.

Los procedimientos realizados consistieron únicamente en:



- a) Cotejar que los campos denominados "Resultado neto del período de acuerdo con normas contables argentinas" y "Patrimonio neto de acuerdo con Normas Argentinas" al 31 de julio de 2020, incluidos en el documento adjunto, surgen de los estados contables intermedios de la Sociedad al 31 de julio de 2020. Estos estados contables intermedios de CASINO PUERTO SANTA FE S.A. fueron preparados de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Provincia de Santa Fe, República Argentina, sobre los cuales hemos emitido con fecha 16 de septiembre de 2020 nuestro informe de revisión de estados contables intermedios al 31 de julio de 2020;
- b) Corroborar que se hayan identificado las principales diferencias entre las normas contables profesionales argentinas y las normas internacionales de información financiera que aplican a los estados contables intermedios indicados en el punto anterior,
- c) Corroborar la adecuada medición de las principales diferencias identificadas, según lo indicado en el punto anterior, y su apropiada presentación como partidas conciliatorias entre las líneas "Resultado neto del período de acuerdo con normas contables profesionales argentinas" y "Resultado integral del período de acuerdo con las normas internacionales de información financiera" y las líneas "Patrimonio Neto de acuerdo con normas contables profesionales argentinas" y "Patrimonio Neto de acuerdo con las normas internacionales de información financiera", y
- d) Reprocesar el cálculo aritmético de las reconciliaciones del patrimonio neto y del resultado al 31 de julio de 2020.

Manifestación

Sobre la base del trabajo realizado, cuyo alcance se describe en el apartado precedente, informamos que de las corroboraciones realizadas, no surgieron observaciones que formular que afecten la "Información objeto del encargo".

Restricciones al uso de este informe

El presente informe especial ha sido preparado exclusivamente para uso de la Dirección de la Sociedad a efectos de su presentación ante Boldt S.A. para el propósito mencionado precedentemente, y no debe ser distribuido a terceros ni utilizado para ningún otro propósito.

Ciudad de Santa Fe, 16 de septiembre de 2020

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

CASINO PUERTO SANTA FE S.A.

ANEXO I - PRINCIPALES DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES ARGENTINAS Y LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA AL 31 de julio de 2020

A. - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES DIFERENCIAS

Los estados contables intermedios de la Sociedad al 31 de julio de 2020 han sido preparados de acuerdo con las Normas Contables Profesionales Argentinas vigentes en la provincia de Santa Fe (“Normas Argentinas”), las cuales varían en ciertos aspectos respecto con las normas internacionales de información financieras al 31 de julio de 2020. A continuación se describen los aspectos más significativos de esas diferencias:

- Medición de bienes de cambio

Las normas internacionales de información financieras requieren que los bienes de cambio sean valuados a su costo histórico o valor neto de realización, el menor.

De acuerdo con las Normas Argentinas, los bienes de cambio deben ser valuados a su costo de reposición. La Gerencia evaluó el impacto de esta diferencia en los Estados Contables y concluyó que la misma no es relevante para la Sociedad, razón por la cual este punto no es expuesto como diferencia en el apartado B.

Firmado a los efectos de su identificación únicamente
con nuestro informe de fecha 16 de septiembre de 2020

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Gustavo Omar Acevedo
Socio
Contador Público (U.B.A.),
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

A.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES DIFERENCIAS (cont.)

- Medición de activos intangibles

Las normas internacionales de información financieras indican que los desembolsos sobre una partida intangible deberán reconocerse como un gasto cuando se incurra en ellos, a menos que:

- formen parte del costo de un activo intangible que cumpla con los criterios de reconocimiento establecidos en dicho marco, o
- la partida sea adquirida en una combinación de negocios, y no pueda ser reconocida como un activo intangible. Cuando éste sea el caso, formará parte del importe reconocido como llave a la fecha de la adquisición.

Por lo tanto, los gastos preoperativos, reconocidos por la Sociedad de acuerdo con las Normas Argentinas, son reconocidos como un gasto en las normas internacionales de información financieras.

- Medición de deudas comerciales

Por aplicación supletoria de las Normas Contables Americanas (USGAAP) y según la actualización 16-2010 de USGAAP, la Sociedad deberá reconocer una provisión por los saldos acumulados en los jackpots progresivos por considerarse deudas devengadas.

Por lo tanto, las sumas acumuladas por los jackpots progresivos al cierre del período, no reconocidos de acuerdo con las Normas Argentinas, son reconocidas como una deuda para las normas internacionales de información financieras.

- Medición de ingresos por ventas y servicios

La Sociedad brinda puntos a quienes se encuentren asociados al Club de Jugadores, en función a las apuestas realizadas. De acuerdo a IFRIC 13, estos beneficios son definidos como "Programa de fidelización de clientes". En consecuencia, los puntos acumulados bajo este programa al cierre del ejercicio, no reconocidos de acuerdo con las Normas Argentinas, se han segregado de los ingresos por ventas y se ha diferido el reconocimiento de ingresos relacionados con los mismos, hasta tanto los puntos sean redimidos.

- Efecto impositivo de los ajustes

Se incluye dentro de este concepto el reconocimiento del efecto en el cálculo del impuesto diferido de los ajustes anteriores.

Firmado a los efectos de su identificación únicamente
con nuestro informe de fecha 16 de septiembre de 2020

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Gustavo Omar Acevedo
Socio
Contador Público (U.B.A.),
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

B.- RECONCILIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO Y RESULTADO ENTRE LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES ARGENTINAS Y LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA

Reconciliación del patrimonio neto determinado de acuerdo con normas contables profesionales argentinas y el determinado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera al 31 de julio de 2020.

	Importe en miles AR\$
Patrimonio neto de acuerdo con N.C.P.A.	705.706
Ajuste de valuación de activos intangibles	-
Ajuste de valuación de deudas comerciales	(381)
Ajuste en impuesto diferido	688
Ajuste en ingresos por ventas y servicios	(1.276)
Patrimonio neto de acuerdo con NIIF	704.737

Firmado a los efectos de su identificación únicamente con nuestro informe de fecha 16 de septiembre de 2020

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Gustavo Omar Acevedo
Socio
Contador Público (U.B.A.),
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

B.- RECONCILIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO Y RESULTADO ENTRE LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES ARGENTINAS Y LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (cont.)

Reconciliación entre el resultado determinado de acuerdo con normas contables profesionales argentinas y el resultado integral total determinado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financieras al 31 de julio de 2020.

	Importe en miles AR\$
Resultado neto del ejercicio de N.C.P.A.	(112.005)
Ajuste en amortización de activos intangibles	1.087
Ajuste en deudas comerciales	447
Ajuste en impuesto diferido	(731)
Ajuste en ingresos por ventas y servicios	227
Resultado neto del ejercicio de acuerdo con NIIF	(110.975)

Firmado a los efectos de su identificación únicamente con nuestro informe de fecha 16 de septiembre de 2020

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Gustavo Omar Acevedo
Socio
Contador Público (U.B.A.),
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

RATIFICACION DE FIRMAS LITOGRAFIADAS

Por la presente ratificamos las firmas que impresas obran en las fojas que anteceden, cuyo contenido también se ratifica y que reemplazan a las correspondientes firmas ológrafas, que han sido debidamente estampadas en los originales de los estados de situación patrimonial, de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo, las notas 1 a 13 y los anexos I y II al 31 de julio de 2020 de CASINO PUERTO SANTA FE S.A.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 16/09/2020
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 16/09/2020

Gustavo Omar Acevedo (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 1/21176 - Ley 8738

Federico Fortunati Padilla
Síndico - Comisión Fiscalizadora

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente